



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO ADJUDICACION

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES "EL PLANTIO"**, con un canon de 400 Euros/anales más el I.V.A. correspondiente.

RESULTANDO, que se acordó remitir invitación a las siguientes personas **ARANCHA MARQUES ARES, BEATRIZ GIRON FERNANDEZ, NIEVES BADALLO FERNANDEZ.**

RESULTANDO que finalizado el plazo para la presentación de ofertas se presentaron las siguientes:

- PLICA Nº 1 .- NIEVES BADALLO FERNANDEZ
- PLICA Nº 2.- ARANCHA MARQUES ARES

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 con el siguiente resultado:

PLICA 1.-NIEVES BADALLO FERNANDEZ Base Imponible	950.00€
I.V.A.	199,00€
TOTAL	1.149,00€
PLICA 2.- ARANCHA MARQUES ARES Base Imponible	700.00€
I.V.A.	147,00€
TOTAL	847,00€

La oferta presentada por Doña Arancha no se realiza en el modelo establecido al efecto ni se encuentra firmada ni la memoria ni oferta, procediéndose por la Mesa de Contratación a proponer la exclusión de la misma.

RESULTANDO que por la Mesa de Contratación y a la vista del informe de fecha 3 de agosto de 2016 del Coordinador de Acción Social se procedió a la valoración de la única oferta presentada y admitida con el siguiente resultado:

PLICA	MEMORIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MEJORAS DOTACION PERSONAL	MEJORA TIPO LICITACION	TOTAL
PLICA Nº 1.- NIEVES BADALLO FERNANDEZ	15	15	15	45

TIPO CONTRATO:	Servicio	PROCEDIMIENTO:	Negociado sin publicidad	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

y se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **"SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES EL PLANTIO"** a DOÑA. **NIEVES BADALLO FERNANDEZ** en el precio de su oferta de 1.149,00 Euros, correspondiendo a la B.I. la cantidad de 950,00 Euros y al I.V.A. 199,00 Euros, y demás condiciones de su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 8 de agosto de 2016 notificado el 17 de agosto de 2016, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por Doña **NIEVES BADALLO FERNANDEZ** con fecha 26 de agosto de 2016 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 95 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

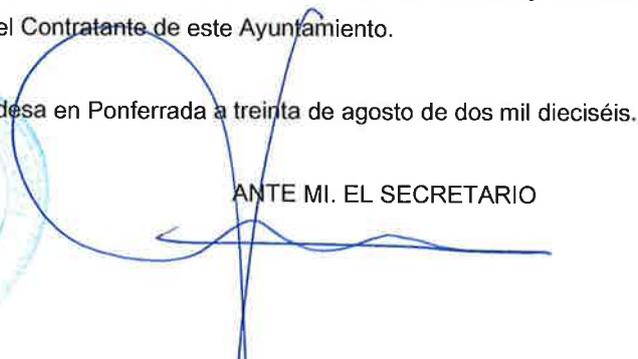
SEGUNDO: Excluir de la licitación a Doña **ARANTXA MARQUES ARES**, por no presentarse la oferta económica en el modelo elaborado al efecto y no estar firmada ni la memoria ni la propuesta económica.

TERCERO: Adjudicar el contrato de: **"SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE EL PLANTIO"** a Doña **NIEVES BADALLO FERNANDEZ** en el precio de su oferta de 1.149,00Euros, correspondiendo a la B.I. 950,00 Euros y al I.V.A. 199,00 Euros, y demás condiciones de su oferta.

CUARTO: Requiere por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a treinta de agosto de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA  ANTE MI. EL SECRETARIO 



TIPO CONTRATO:	Servicio	PROCEDIMIENTO:	Negociado sin publicidad	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------